Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmviafara	MARITZA VIAFARA PAYAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A
Fecha y Hora Sistema:	6/01/2022 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1422	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-923010 CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	229.658.077,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	229.658.077,00	**Saldo x Comprometer:**	229.658.077,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1422	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923042 CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA -ASTIN-VALLE - BIENESTAR APRENDICES	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	229.658.077,00	0,00	229.658.077,00	229.658.077,00	0,00

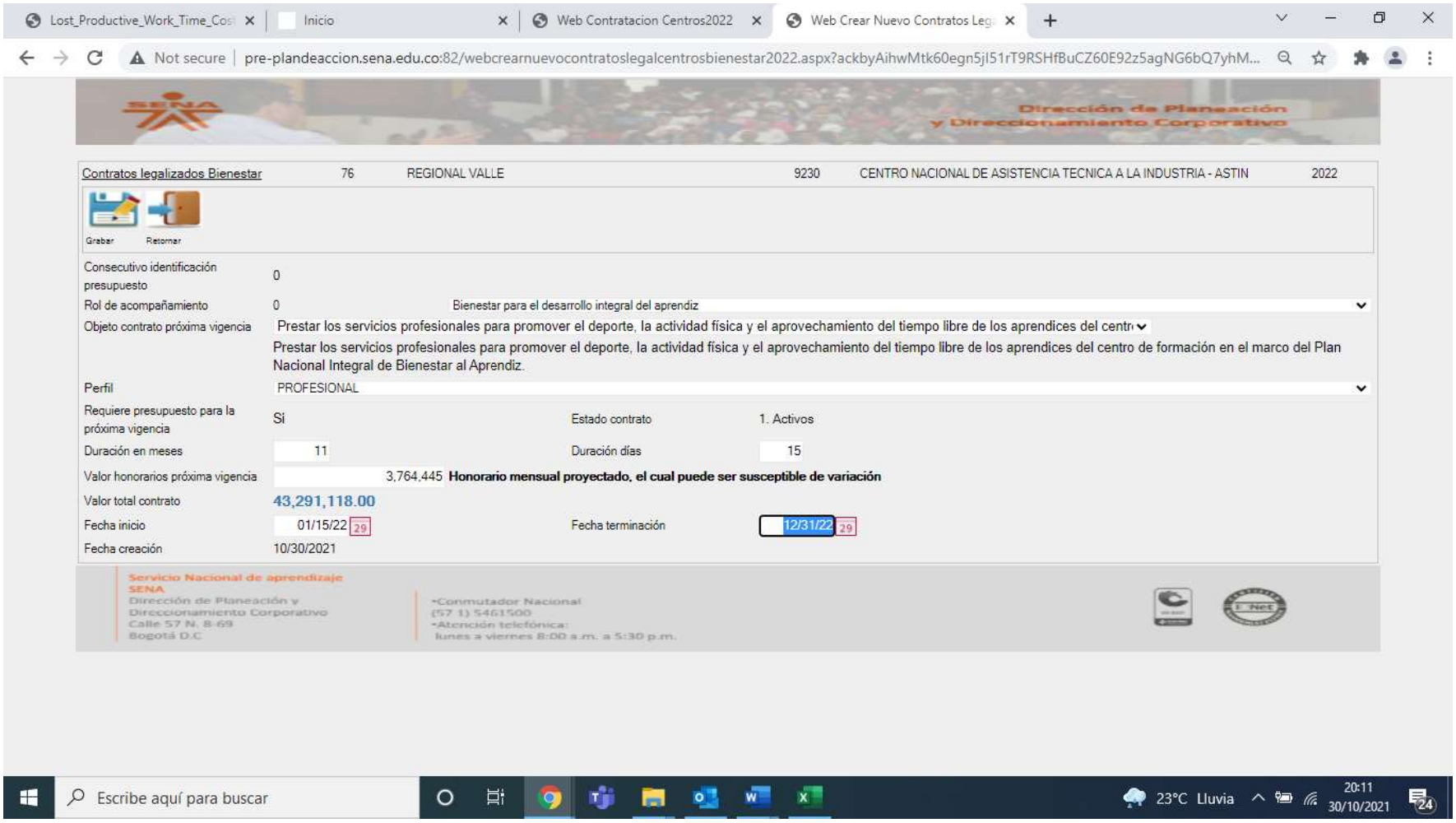
Objeto:	SERVICIOS PERSONALES - SERVICIOS PERSONALES DE APOYO BIENESTAR APRENDICES DEL CENTRO ASTIN

Firmado digitalmente por Francisco José Luna Ramirez

FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

2022-111


Lost_Productive_Work_Time_Cos
Inicio
Web Contratacion Centros2022
Web Crear Nuevo Contratos Leg
Not secure
pre-plandeaccion.sena.edu.co:82/webcrearnuevocontratoslegalcentrosbienestar2022.aspx?ackbyAihwMtk60egn5jI51rT9RSHfBuCZ60E92z5agNG6bQ7yhM...
Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Contratos legalizados Bienestar
76
REGIONAL VALLE
9230
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
2022
Grabar
Retornar
Consecutivo identificación presupuesto
0
Rol de acompañamiento
0
Bienestar para el desarrollo integral del aprendiz
Objeto contrato próxima vigencia
Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centr
Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
Perfil
PROFESIONAL
Requiere presupuesto para la próxima vigencia
Si
Estado contrato
1. Activos
Duración en meses
11
Duración días
15
Valor honorarios próxima vigencia
3,764,445
Honorario mensual proyectado, el cual puede ser susceptible de variación
Valor total contrato
43,291,118.00
Fecha inicio
01/15/22
Fecha terminación
12/31/22
Fecha creación
10/30/2021
Servicio Nacional de aprendizaje
SENA
Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Calle 57 N. 8-69
Bogotá D.C
*Conmutador Nacional
(57 1) 5461500
*Atención telefónica:
lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m.
Escribe aquí para buscar
23°C Lluvia
20:11
30/10/2021

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN
Descripción breve de la solicitud:	Apoyo a la gestión
Tipo de formación o programa:	Gestor del Plan de Bienestar (2022-111)
Cantidad de contratos:	UNO (1)
Valor total máximo de la contratación:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($43.291.117)
CDP:	
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

Text

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA DEL SENA
CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN, de la Dirección Regional Valle del Cauca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN, de la Dirección Regional Valle del Cauca, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. (2022-111)"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.12 11:14:27 -05'00'

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE

Vo.Bo. Darío Pérez Viveros
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano- Regional Valle

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación
Aprobó: Aura Elvira Narvaez Agudelo – Subdirectora ASTIN

Anexo: Estudio Previo

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. (2022-111)*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Profesional en Actividad Física* *Profesional en Educación Física y Deporte* *Profeional en Recreación y Deporte*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total máximo para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($43.291.117). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS PESOS M/CTE ($1.882.222) b) (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.764.445) cada uno. El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.*
PLAZO:	*El plazo máximo de este contrato será de 11,5 meses desde el 15 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Cali-Yumbo-Jamundi*
SUPERVISOR:	*PROFESIONAL 2 - LIDER DE BIENESTAR AL APRENDIZ*
ORDENADOR DEL PAGO:	*AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

No.149 - Enero 12 - 2022

A partir de la apuesta que realiza el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN en su prospectiva y plan tecnológico al 2030, con el objetivo de aportar de forma efectiva a la productividad en el marco de las tecnologías y sub tecnologías definidas en el mapa de trayectoria tecnológica y para ejecutar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Centro Nacional de Aprendizaje, adoptado mediante Resolución 1-01399 de 2021, se requiere dentro del Plan Operativo 2022 la contratación para Prestar los servicios temporales de un (1) profesional para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

Se requiere de profesional en Deporte, para la realización de las diversas actividades propuestas en Plan de Bienestar del Centro de Formación, cuyo propósito es contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial; en este sentido, el deporte y la actividad física, se contempla como una estrategia del Plan, para promover la adopción de hábitos de vida saludable y el uso adecuado del tiempo libre así como para propiciar el disfrute y la cohesión social entre pares desde la Aplicación de principios y valores que se posibilitan en la práctica y participación de disciplinas deportivas colectivas. El profesional apoyará con la implementación del plan, de acuerdo con los diversos objetivos operativos y en especial, lo realizará desde el Centro de Acondicionamiento Físico ubicado en el Complejo Salomia.

Considerando que la implementación del plan de bienestar al aprendiz se realiza durante toda la vigencia 2022, se hace necesario que la contratación se realice por 11 meses. Esto, pues en el equipo de Bienestar al Aprendiz sólo se cuenta con dos funcionarios de Planta: Profesional G02 , gestora del plan de bienestar y un Secretario G02 que brinda apoyo administrativo al plan de bienestar, así mismo brinda apoyo a los siguientes procesos: Jóvenes en acción, Pruebas TyT, egresados, apoyos socio-económicos.

Según el registro de nómina con corte a 30 de noviembre de 2021 el centro de formación registra un total de 76 funcionarios de planta adscritos, por lo tanto, debido a la inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del plan de acción y metas institucionales para el 2022, se hace necesario llevar a cabo la contratación presentada en este estudio previo, contratista que deberá contar con la experiencia, idoneidad y capacidades específicas para brindar apoyo de carácter temporal y durante la vigencia 2022 para realizar las siguientes actividades descritas en el siguiente numeral, para lograr el cometido del plan estratégico del SENA, en ese sentido el plazo para cubrir la necesidad planteada se surte en la vigencia enunciada.

El presente documento ha sido construido consultando los proyectos, metas y objetivos del centro Astin, utilizando para ello herramientas tales como directrices, lineamientos, políticas, instructivos, manual de contratación, normas aplicables, conceptos jurídicos y demás aspectos acordes a los procesos de contratación de la entidad, atemperandose para ello a las directrices que en materia de contratación se dictaron por época electoral y la consecuente ley de garantias.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene,

es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	EVIDENCIA ENTREGABLE
1. Formular e implementar actividades lúdicas y deportivas que involucren la participación de los aprendices en jornadas intracentros e intercentros donde se promuevan los valores. 2. Desarrollar estrategias que fomenten el desarrollo de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, desde lo grupal e individual, buscando sensibilizar a los aprendices sobre los beneficios de desarrollar actividad física en el sostenimiento de una vida saludable. 3. Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas que se formulen. 4. Articular con los demás profesionales responsables de la ejecución del plan de bienestar estrategias o campañas que vinculen la actividad física y los hábitos de vida saludables, orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana. 5. Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según normatividad vigente. 6. Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz. 7. Gestionar los documentos y el archivo a cargo durante la ejecución del contrato conforme las directrices y lineamientos institucionales. 8. Presentar informes de ejecución de obligaciones según requerimiento del supervisor y los demás que el SENA solicite en desarrollo del objeto contractual.	1. Listado de las actividades realizadas Correos enviados con las respectivas convocatorias 2. Listados de asistencia de las actividades realizadas 3. Acta de reuniones realizadas Correos electrónicos 4. Actas de las reuniones realizadas Listados de asistencia de las actividades realizadas 5. Acta de las reuniones realizadas Listados de asistencia 6. Actas de las reuniones realizadas Correo electrónicos donde se solicita a los aprendices evaluar las actividades realizadas Listados de asistencia de las actividades realizadas 7. Informe trimestral Reporte mensual de actividades registradas en el aplicativo destinado por la entidad Magazinne trimestral de actividades culturales, se realizará como pregrabado o en Vivo en los canales de Bienestar al Aprendiz 8. Evidencia documental relacionada en los informes mensuales. 9.Informes de ejecución, planilla de pago de la seguridad social y planilla de cobro.

3. Confidencialidad de la información

El contratista se compromete a guardar reserva de la información asociada al objeto contractual y a la que en ejercicio de las actividades propias del objeto llegare a conocer que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves, contraseñas, o archivos físicos, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las

disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

4. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

5. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

6. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali.

7. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determinará de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que

cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: ELIZABETH GONZALEZ LONDOÑO - PROFESIONAL 2 - LIDER DE BIENESTAR AL APRENDIZ o quien hagan sus veces según designación del Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

15. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las

condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

15.1 Idoneidad y experiencia.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad, el Comite de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

15.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora de Centro Nacional de Asistencia Tecnica a la Industria - ASTIN establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

15.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y Año	Contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección

CO1.PCCNTR. 1332361	JHONIER ALONSO CLAVIJO GOMEZ	Prestación de los servicios personales temporales de un (01) profesional en deporte para planear y ejecutar las actividades deportivas y recreativas propuestas en el plan de bienestar de los aprendices	10 MESES Y 9 DIAS	$ 36.666.284	Contratación Directa
76- 01474	DIRCEU DANIEL ESCOBAR RIASCOS	Prestación de los servicios personales temporales de un (01) profesional en deporte para planear y ejecutar las actividades deportivas y recreativas propuestas en la dimensión de Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, del Plan de Bienestar de los Aprendices	9 MESES Y 15 DIAS	$ 32.727.500	Contratación Directa
800-2018	DIRCEU DANIEL ESCOBAR RIASCOS	Prestación de los servicios personales temporales de un (1) profesional en deporte para planear y ejecutar las actividades deportivas y recreativas propuestas en el componente de Recreación y Deporte de la política de bienestar al Aprendiz de acuerdo con el plan de bienestar al aprendiz 2018	9 MESES Y 19 DIAS	$32.418.563	Contratación Directa
1831-2017	JHONIER ALONSO CLAVIJO GOMEZ	Prestación de los servicios personales temporales de un (1) profesional en deporte para planear y ejecutar las actividades deportivas y recreativas propuestas en el componente de Recreación y Deporte de la política de bienestar al Aprendiz "Vive el Sena", de acuerdo con el plan de bienestar al aprendiz 2017	10 MESES	$32.900.000.	Contratación Directa

16. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación

No.149 - Enero 12 - 2022

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA APROBACION PLAN DE CONTRATACION

SERVICIOS PERSONALES 2022

Reunión		
CIUDAD Y FECHA: CALI, 15 DE DICIEMBRE DE 2021	**HORA DE INICIO:** 10:00 A.M.	**HORA DE TERMINACIÓN:** 12:00 A.M.
LUGAR: REUNIÓN VIRTUAL POR TEAMS		
TEMA: PLAN DE CONTRATACION SP 2022		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Revisar el estudio previo del siguiente proceso: - RVISAR Y APROBAR EL PLAN DE CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA LA VIGENCIA 2022.		

DESARROLLO REUNIÓN

Asistentes:

- ✓ Aura Elvira Narváez Agudelo-Subdirectora -Centro Astin
- ✓ María Elena Realpe Delgado -Integrante Comité de Contratación
- ✓ Elizabeth Cárdenas Berrio- Líder Gestión Contractual
- ✓ Jair Eugenio Nieto Saldarriaga -Integrante Comité de Contratación

Secretaria Técnica:

- ✓ Fanny Clemencia Montenegro Maya

En cumplimiento de lo establecido en artículo 2.2.1.2.5.3 del decreto 1082 del 2015, que dispone que las entidades del estado deben contar con un manual de contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia compra eficiente, y de lo consagrado en el Manual de contratación administrativa 2020 versión 05, del Sena , se reúnen los miembros del Comité de Contratación del Centro ASTIN, creado mediante Resolución No. 76-03005 del 08 de junio de 2021, con el propósito de revisar y aprobar el plan de contratación de servicios personales para la vigencia 2022.

Como insumos para la toma de las decisiones de este comité se tuvieron las necesidades del centro de formación reportadas por los lideres de cada área o proceso, el cargue del plan de acción realizado en el mes de octubre, los lineamientos y directrices institucionales dictados a través de las diferentes circulares relativas a la contratación, los documentos, guías y formatos de la plataforma compromiso y los estudios de mercado y disponibilidad de perfiles en la agencia publica de empleo.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA APROBACION PLAN DE CONTRATACION

SERVICIOS PERSONALES 2022

Los miembros del Comité de Contratación y Convenios, una vez revisada la documentación y necesidades del centro de formación aprueban el plan de contratación que se detalla en el adjunto FORMATO GFPI-F-139, los cuales forman parte integral de esta acta.

A continuación se procede a la lectura y firma del acta que cuenta con la aprobación de los miembros del comité.

Se cierra la reunión siendo las 12:00 PM.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
Aura Elvira Narváez Agudelo	Subdirectora Centro Astin	
María Elena Realpe Delgado	Profesional G02	
Jair Eugenio Nieto Saldarriaga	Profesional G02	
Elizabeth Cárdenas Berrio	Líder Gestión Contractual	

Elaboró FANNY CLEMENCIA MONTENGRO
Secretaria Técnica-Comité de Contratación

SENA	Versión: 01 Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 3: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 1

								ELABORADO POR:					
SALDO			**CDP**		**por valor de**			**Nombre:**	**FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA – PROFESIONAL 10**				
% UTILIZAR:			Valor de la contratación					**Teléfono:**	**(2) 4315800**				

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN Regional Valle	Profesional	Gestor del Plan de Bienestar (2022-111)	Prestación de servicios personales	1	11	15	15/01/2022	31/12/2022	$3.764.445	$43.291.118				EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, IGUALMENTE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PAA
TOTALES				1					$3.764.445	$43.291.118				

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional
Revisión Técnica: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación

MATRIZ DE RIESGOS DE PROCESOS
9230 - CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
76 - REGIONAL VALLE DEL CAUCA
Diciembre 2021

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Fecha de Identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Opciones De Manejo	Tratamiento del Riesgo				
													Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	En el servicio de Certificación de competencias Laborales, el aspirante se registra en el sistema de información dispuesto, entrega los documentos requisitos exigidos para la inscripción y el evaluador verifica el cumplimiento y veracidad de los mismos	Otorgamiento de certificados de competencia laboral sin cumplir con la totalidad de los requisitos de ingreso al proceso de evaluación	Pude suceder que no se realice una verificación y validación de los requisitos exigidos y sean certificadas personas que no cumplan las condiciones para ser certificadas	Debido al desconocimiento o aplicación inadecuada delos lineamientos de la entidad, Falta de competencia del evaluador	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional	Lo que podría ocasionar perjuicios y perdidas causadas a terceros por inadecuada certificación de competencias laborales y afectación de la imagen institucional	01/02/2015	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Verificación y validación de los requisitos de ingreso	El aspirante se registra en el sistema de información del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales, entrega los requisitos para la inscripción y el evaluador verifica el cumplimiento y la veracidad de los mismos		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	5-BAJO	Asumir el riesgo	Socializar la nueva versión de la guía	Jorge Eliecer Vera T	15/04/2016	Eficaz	100 % Eficiencia: 100 %
													Verificaciones al proceso	La verificación a los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales es realizada por personal competente para la confirmación de que se ha cumplido los requisitos normativos, técnicos y lineamientos establecidos.										
													Retiro de certificados de competencias laborales	Retirar un certificado de competencia laboral, una vez surtido el debido proceso debido a presentar documentación o evidencias falsas para obtener la certificación										
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	El SENA espera contar con un equipo de instructores de excelencia formados en las competencias básicas, pedagógicas y técnicas necesarias para garantizar un adecuado proceso de aprendizaje, acompañamiento a los aprendices y de transferencia de conocimientos.	Los proyectos formativos, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación no sean pertinentes de acuerdo con el programa de formación	Pude suceder que los proyectos formativos, las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación que se elabore los instructores no se sean pertinentes de acuerdo con el programa de formación	Debido a desconocimiento de los lineamientos de la entidad, Falta de competencia del Instructor	Riesgo Operativo		Lo que podría ocasionar Perdida de imagen del centro e incumplimiento de metas	01/02/2015	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8-ALTO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Jornadas de alistamiento y de desarrollo curricular	En el calendario académico se incluyen tiempos para realizar jornadas de alistamiento de la formación para realizar control de calidad al desarrollo curricular de los programas que inician En los centros se programan jornadas de desarrollo curricular en las cuales los instructores reciben la asesoría de los pedagogos		RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Fortalecer instrumentos para orientación de programas de formación	Milton Cesar Mera Osorio Paulo Cesar Ramirez	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
													Verificar viabilidad de proyecto formativo	El Equipo pedagógico de centro tiene la función de brindar inseoría en el procedimiento en la ejecución de la formación profesional, entre ellas esta la de verificar la viabilidad del proyecto formativo										
GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Para la evaluación de las competencias laborales, el mecanismo que asegura la confiencialidad y administración de los instrumentos de evaluación a lo largo de su ciclo de vida es la cadena de custodia, en esta están incluidos los actores que intervienen directamente en la plantación, construcción, verificación, validación y administración hasta su aplicación.	La cadena de custodia de los instrumentos de evaluación sea vulnerada	Puede suceder que sea vulnerada la cadena de custodia del proceso de certificación y se presente perdida de cuestionarios, fraude, robo.	Debido al no cumplimiento del acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información, incumplimiento del código de integridad de la entidad, Inadecuadas condiciones y medidas de seguridad	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional	Lo que podría ocasionar que se apliquen instrumentos de evaluación que los candidatos ya conozcan y se pierda credibilidad en el servicio que presta la entidad	01/02/2015	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8-ALTO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Cadena de custodia	Cadena de custodia es el mecanismo que asegura la confidencialidad y administración de los instrumentos de evaluación a lo largo de su ciclo de vida. Están incluidos los actores que intervienen directamente en la construcción, administración, aplicación y consulta de instrumentos, items o indicadores		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	5-BAJO	Asumir el riesgo	Reforzar normas de la cadena de custodia del procedimiento	Jorge Eliecer Vera T	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
													Inactivar instrumentos de evaluacion	El BNIE procede a inactivar los instrumentos de evaluación considerando que se evidencie robo o perdida, reportados en Acta de Comite de ECCL										
GESTIÓN DOCUMENTAL	El SENA establecer parámetros para el control de registros (documentos y registros de los procedimientos) durante todo el ciclo de vida de los documentos, acorde con las disposiciones de ley y para la organización de los archivos Centrales y de Gestión que permitan asegurar que control gestión documental y seguimiento para conservar la documentación del SENA .	Que se presente pérdida del patrimonio documental de la Entidad	Puede suceder que se presente pedida de documentos y registros producidos en la ejecución de procesos y procedimientos durante el ciclo de vida de los documentos	Debido al incumplimiento de los lineamientos para la gestión documental y seguimiento para conservar la documentación del SENA.	Riesgo Operativo	Pérdida de información crítica para la Entidad	Lo que podría ocasionar no tener información oportuna, confiable y disponible para dar respuesta a solicitudes de las partes interesadas y perdida de la información crítica para la entidad	01/02/2015	Monitoreado	POSIBLE-3	MODERADO-3	9-ALTO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Procedimientos formales aplicados	GD-P-004 Procedimiento Organización de Archivos de Gestión Central e Histórico, de acuerdo a la TRD por el responsable del archivo de gestión, central e histórico		RARA VEZ-1	MENOR-2	2-BAJO	Asumir el riesgo	Realizar Reinducción Gestión Documental	Olga Lucia Gil	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
													Capacitar y sensibilizar todo el personal	Se ha dado continuidad a las capacitaciones de los procedimientos de gestión documental para generar conscientización en la importancia de cumplir la normatividad vigente en lo referente a archivos de la entidad.										
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	La entidad programa y ejecuta actividades de capacitación dirigidas a los servidores públicos del SENA para la generación de conocimiento y el desarrollo de habilidades, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva que contribuya al cumplimiento de la Visión institucional, la mejor prestación del servicio a la comunidad, el eficaz desempeño del cargo y el desarrollo personal integral	Que se aprueben programas de capacitación que no sean pertinentes con las necesidades del personal	Puede suceder que las actividades de inducción y capacitación no aporten al desempeño laboral eficaz de los servidores públicos.	Debido a que las actividades de inducción y capacitación programadas no respondan a las necesidades de desarrollo personal integral	Riesgo Operativo	Servidores públicos con desempeño no satisfactorio, Afectación en la atención al cliente	Lo que podría ocasionar la afectación en la prestación de los servicios y desempeño no satisfactorio del servidor publico	01/02/2015	Monitoreado	POSIBLE-3	MODERADO-3	9-ALTO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Actividades de capacitación	En la entidad se desarrollan actividades de capacitación sobre la metodología y lineamientos utilizados para la construcción del Plan institucional de Capacitación		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	5-BAJO	Asumir el riesgo	Verificar el cumplimiento de los planes de inducción y capacitación	Aura Elvira Narvaez Agudelo	24/10/2017	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
													Seguimiento al Plan de capacitación	Realizar seguimiento a la ejecución de las acciones programadas en el Plan de capacitación, desde el centro, regional y nacional										
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	El pago del salario, prestaciones, sociales y seguridad social de los servidores públicos, se pueden afectar por situaciones administrativas y novedades, de acuerdo a la normatividad vigente y la estructura organizacional de la entidad	Posibilidad de que se ingresen equivocadamente las novedades de nomina y se realicen pagos de salarios injustificados	Puede suceder que se presenten errores en el reporte de las novedades de nomina y se realicen pagos de salarios injustificados	Debido al deficiente aplicación de controles para verificar la información registrada para los pagos de la nomina para garantizar la efectividad del proceso	Riesgo Operativo	Afectación de la ejecución presupuestal	Lo que podría ocasionar pagos injustificados y afectación al prepuesto de la entidad	01/02/2015	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MODERADO-3	6-MODERADO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Revisar novedades	Los funcionarios responsables del proceso de la liquidacion de nomina en los centros, regionales y direccion general revisan y verifican la informacion de las novedades que se reportan e ingresan en el Sistema para el pago		RARA VEZ-1	MODERADO-3	3-MODERADO	Asumir el riesgo	Verificar entrega oportuna de los reportes de nomina	Aura Elvira Narvaez Agudelo	31/10/2017	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Los esfuerzos deben estar orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender el propósito fundamental de la entidad. Por consiguiente se debe trabajar de forma conjunta entre los Líderes de la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para estar alineados y conseguir el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Posibilidad de que el plan de acción no cubra las necesidades de la entidad	Puede suceder que las acciones definidas en el plan deacción del centro estén desarticulación con la Planeación Estratégica de la entidad	Desconocimiento de la metodología y lineamientos de la entidad, Debido a la falta de controles en la definición del plan de acción	Riesgo Operativo	Incumplimiento de los objetivos estratégicos y metas para el cuatrienio vigente	Lo que podría ocasionar incumplimiento de los objetivos y metas del centro y por ende de la entidad	01/02/2015	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Lineamiento Institucional para la elaboración del plan de acción de cada vigencia	Lineamientos Operativos definidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, sobre las acciones más relevantes que se deben tener en cuenta en el desarrollo de cada uno de los procesos de la entidad, para conseguir el cumplimiento de los lineamientos establecidos para cada uno. para que los Directores Regionales y Subdirectores de Centros elaboren los Planes de Acción anuales		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	5-BAJO	Asumir el riesgo	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción de la vigencia	Aura Elvira Narvaez Agudelo	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
													Seguimiento a la ejecución del plan de acción de la vigencia	Se realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción de la vigencia a través del aplicativo Plan de Acción a cada una de las actividades, metas y presupuestos asumidos por cada dependencia.										
GESTIÓN CONTRACTUAL	Los responsables del proceso de contratación deben tener la formación, conocimiento y experiencia que les permitan desarrollar las actividades cumpliendo con los lineamientos y normatividad que los regulan.	Incumplimiento de la persona natural o jurídica contratada respecto a las obligaciones contractuales	Puede suceder la selección de un contratista que no cumpla con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones.	Debido a la falta de conocimiento de los requisitos técnicos, financiero y jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones. por parte de los responsables del proceso	Riesgo Operativo	Afectación de la ejecución presupuestal	Lo que podría ocasionar que se incumplan las obligaciones contactuales, y se adquieran productos o servicios sin la calidad requerida	01/02/2015	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Comités evaluadores	El comité evaluador conformado para la valoración técnica, jurídica, financiera y económica de las ofertas en los procesos de contratación y proponen la oferta mas favorable para el SENA según las condiciones del pliego de condiciones		RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Mejorar el apoyo técnico en el proceso de contratación	Maria Julia Quejada Moya	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	La ejecución del plan de mantenimientos de la infraestructura, establecido con base en el diagnóstico integral de los centros de formación del SENA, para el correcto funcionamiento en los ambientes de operación de los procesos, depende del presupuesto asignado.	Las necesidades de mantenimiento, adecuaciones, estudios, diseños y construcciones, de obras de infraestructura, no sean atendidas de acuerdo con los lineamientos establecidos	Puede suceder que en el centro las necesidades de mantenimiento y adecuaciones, no sean atendidas de acuerdo con los lineamientos establecidos para cumplir con las condiciones de los ambientes de formación y administrativos	Debido a la falta de asignación de recursos para ejecutar las necesidades de mantenimiento	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional, Afectación a la Seguridad y Salud de los Trabajadores, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos	Lo que podría ocasionar la afectación en la prestación del servicio y en seguridad y salud de los trabajadores	01/02/2015	Monitoreado	PROBABLE-4	MODERADO-3	12-ALTO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Priorizar mantenimientos	Plan de priorización de mantenimiento y adecuación ejecutado por el Director Regional y Subdirector de Centro, vigencia anual		IMPROBABLE-2	MODERADO-3	6-MODERADO	Reducir, evitar, compartir o transferir	Evaluar el avance del Plan de priorización de mantenimiento y adecuaciones	Jhonny Alexander Garces Garces	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Los responsables del Almacén deben tener la formación, conocimiento y experiencia que les permitan asegurar el cuidado de los bienes muebles, dando cumplimiento a los lineamientos para la administración, custodia y conservación de bienes, con el objetivo de asegurar que la información sea precisa y confiable para la toma de decisiones	Los resultados de la toma física de los bienes de la Entidad no coincidan con lo reportado en Contabilidad y en el Sistema de información de inventarios	Puede suceder que los resultados de la toma física de los bienes de la Entidad no coincidan con lo reportado en Contabilidad y en el Sistema de información de inventarios.	Debido a que durante la toma física se presente conteo físico de bienes incompleto o un inadecuado registro de ingreso y egreso de bienes	Riesgo Operativo	Afectación de la ejecución presupuestal, Reproceso deactividades, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Lo que podría ocasionar investigaciones disciplinarias y/ disciplinarias y se presenten reproceso en las actividades.	01/02/2015	Monitoreado	RARA VEZ-1	MENOR-2	2-BAJO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Lineamiento Institucional	Manual de contratación administrativa SENA, del Sena, el Interventor o Supervisor de contrato, realiza Seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	5-BAJO	Asumir el riesgo	Realizar toma física de inverarrios para control	James Franco	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
RELACIONAMIENTO EMPRESARIAL Y GESTIÓN DEL CLIENTE	La entidad establece lineamientos para coordinar, controlar y gestionar las PQRS que recibe de las partes interesadas y que se deben tener en cuenta para el correcto tratamiento en las respuestas, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo de tiempos máximos de respuesta y la satisfacción de la misma	La no atención oportuna de las PQRS en la entidad	Puede suceder que ha pasado el tiempo máximo normativo y no se ha entregado la respuesta a lo solicitado en una PQRS o que se ha dado respuesta pasado el tiempo normativo	Debido al desconocimiento o no aplicación de los lineamientos definidos por la entidad para la gestión de una PQRS dentro del tiempo máximo normativo de respuesta	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional, Reclamaciones que podrían implicar una denuncia ante los entes regulatorios	Lo que podría ocasionar afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos , Afectación de la Imagen Institucional , Presentar Reclamaciones, quejas, denuncias, tutelas	01/02/2015	Monitoreado	POSIBLE-3	MAYOR-4	12-EXTREMO	Control	Descripción	Calificación					Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
													Seguimiento a PQRS recibidas y tiempos de respuesta	Con base en los informes recibidos de la Dirección general sobre la gestión de las PQRS, se definen acciones correctivas		RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	5-BAJO	Asumir el riesgo	Retroalimentar a los Centros en el procedimiento	Olga Lucia Gil	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
													Realizar seguimiento a PQRS	Se realiza seguimiento permanente para que las respuestas a las PQRS se den dentro de los tiempos establecidos por la entidad										

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	La oferta de los servicios institucionales del SENA se definen priorizando los sectores estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional, necesidades sectoriales, planes de desarrollo regionales y locales, etc., a partir de la capacidad institucional de los centros de formación	Posibilidad que se apruebe programas de formación que no sean pertinentes por desconocimiento de las necesidades del sector productivo y grupos de valor e interés	Puede suceder que en la oferta educativa se incluyan programas de Formación Titulada, no sean pertinentes de acuerdo con el modelo establecido por la Entidad.	Debido a la definición de Oferta educativa sin realizar el análisis integral de los factores que aseguren la pertinencia	Riesgo Operativo		Lo que podría ocasionar Egresados desempleados, Disminución del contrato de aprendizaje, Disminución prestación de servicios del centro	01/02/2015	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
																Recomendaciones del Comité Técnico de Centro Validación regional y de Redes de conocimiento	El Comité Técnico de Centro dentro de las funciones esta la de recomendar , los programas de formación que deban ser incluidos en los planes de los Centros de Formación Profesional, Validacion de la oferta por la direccion regional y por las Redes de conocimiento						Realizar análisis técnico e integral para la oferta	Paulo Cesar Ramirez Milton Cesar Mera Osorio	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
																Concertación y aprobación de la oferta	Los centros de formación elaboran la propuesta de oferta y la presentan al comité de dirección regional par la Concertación y aprobación La red de conocimiento da la viabilidad técnica a la oferta aprobada										
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Los centros de formación establecen acciones que en cumplimiento de los requisitos del Cliente, de la Entidad y los legales redunden en una gestión eficiente, eficaz y efectiva de los servicios que se prestan, en la que todos los colaboradores de la Entidad participen activamente.	Incumplimiento de los requisitos del cliente en la formación profesional integral en el proceso formativo	Puede suceder que ? que se incumplan los requisitos del cliente en la formación profesional integral en el proceso formativo	Debido a la deficiente aplicación de los procedimientos y lineamientos definidos por la entidad, para la planeacion, seguimiento y control de la ejecución del servicio	Riesgo Operativo	Perdida de Certificados otorgados por una entidad, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente, Reproceso de actividades	Lo que podría afectar la atención al cliente y la afectación de la imagen de la entidad	01/02/2015	Monitoreado	POSIBLE-3	CATASTRÓFICO-5	15-EXTREMO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Asumir el riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
																Tratamiento de salidas no conformes	La entidad ha definido el Plan de control de calidad de servicio, con el cual se busca asegurar que las salidas que no sena conformes con sus requisitos se identifiquen y se controlen						Realizar jornadas Apropiación de procedimientos	Milton Cesar Mera Osorio Paulo Cesar Ramirez	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
																Plan de control de calidad de servicio	En el Plan de control de calidad de servicio de la entidad se dael lineamiento para tratar las salidas no conformes										
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD	El SENA establece un sistema orientado a la implementacion de procesos en investigación, desarrollo tecnológico y de innovación como medio para fortalecer la formación profesional e impactar al sector productivo	Eventualidad de no ejecutar un proyecto de investigación aprobado	Puede suceder que en el centro los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico no se ejecuten o se ejecuten de forma parcial	Debido a la falta de acompañamiento y seguimiento en la ejecución de los proyectos según el plan de trabajo y cronograma del mismo.	Riesgo Operativo		Lo que podría ocasionar que no logre desarrollar actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que fortalezcan la formación profesional e impactar al sector productivo	01/02/2015	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Realizar tratamiento al riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
																Realizar acompañamiento y seguimiento a la ejecución del proyecto	Realizar acompañamiento y seguimiento técnico y presupuestal a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de los arrollas por el grupo de investigación						Socializar las Líneas de investigación	Bairo Vera	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES	El SENA lidera las acciones de normalizacion para los sectores productivos cuyo resultado es el referente para los procesos de formación, evaluación, certificación y gestión de talento humano.	Que las normas de competencias no cumplan los requisitos de calidad	Puede suceder que se generen Normas de Competencia Laboral sin la calidad y pertinencia que requieren los clientes	Debido a que no se logre el cumplimiento de lo criterios metodológicos y administrativos para la Normalizacion de Competencias Laborales	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente	Lo que podría ocasionar la satisfacción del cliente y la imagen institucional	01/02/2015	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MODERADO-3	6-MODERADO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Asumir el riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
																Validacion y aprobacion a productos generados	Los productos resultados del proceso son verificados y validados por la direccion general						Implementar estrategias de convocatoria a comité técnico	Juan Manuel Escandón	15/04/2016	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DOCUMENTAL	Las tablas de retención documental es una de las herramienta usadas en el SENA para apoyar el adecuado desarrollo e implementacion de la gestión documental, son un listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos	Que los documentos emitidos por la Entidad no cumplan con los requisitos de estandarización establecidos por el SIGA o no esten controlados a través de las Tablas de Retención Documental	Puede suceder que que se estén archivando documentos que no se encuentran dentro de la Tabla de retención Documental del SENA y que sean evidencia de la gestión de las dependencias	Debido a que las Tablas de retención documental no se actualiza al momento de presentarse cambios en la información producida por los grupos de trabajo	Riesgos de Cumplimiento	Reproceso de actividades, Aumento de carga operativa	Lo que podría ocasionar aumento de la carga operativa por re procesos en las actividades	27/12/2016	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MODERADO-3	6-MODERADO	Control	Descripción	Calificación	IMPROBABLE-2	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo	Acciones	Responsables	Implementación	Estado	Indicadores
																Revisiones periódicas de archivos de gestión	Periódicamente se revisan los archivos de gestión en los procesos para verificar el cumplimiento de la Tabla de retención documental Adicional desde la regional realizan verificaciones a los expedientes contractuales						Consultar el Normograma y Procedimientos de Gestión documental en plataforma Compromiso	Betty Esnid Castillo	10/11/2017	Eficaz	Eficacia: 100 % Eficiencia: 100 %
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	La entidad unifica y define los lineamientos de carácter general, con respecto a las actividades y actuaciones administrativas en caso de perdida, hurto o daño de bienes que administre, custodie el SENA, dirigidos a todos los servidores públicos y particulares vinculados mediante contrato de prestación de servicios.	Pérdida de bienes devolutivos en servicio o en almacén	Puede suceder que ante el evento de perdida, daño o deterioro de un bien del del SENA o de terceros puestos al servicio de la entidad, no se realicen las actividades y actuaciones administrativa correspondientes al evento de forma oportuna que permitan la recuperación del bien	Debido a que quienes administren, usen o custodien bienes de la entidad o desconozcan o no apliquen los lineamientos en caso de perdida, daño o deterioro de un bien del SENA o de terceros puestos al servicio de la entidad	Riesgo Operativo	Interrupción de las operaciones de la Entidad, Afectación en la atención al cliente, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Lo que podría ocasionar investigaciones administrativas, penales y/o fiscales que por acción u omisión hayan dado lugar a que se pierdan, da ñen o deterioren bienes del SENA o de terceros puestos al servicio de la entidad	08/08/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	CATASTRÓFICO-5	5-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo					
																Gestionar la investigación administrativa	La subdireccion designa funcionario competente para realizar proceso de investigación administrativa de los hechos.										
																Realizar toma de inventarios periodicos	Periódicamente se realiza toma de inventarios.										
																Realizar toma de inventarios periodicos	Periódicamente se realiza toma de inventarios.										
																Gestionar proceso de reposición de bienes	Ante una perdida de bienes devolutivos, se gestiona el proceso de reposición ante la aseguradora.										
GESTIÓN CONTRACTUAL	Los responsables del proceso de contratación deben tener la formación, conocimiento y experiencia que les permitan asegurar que la legalización y ejecución del contrato, se den y aprueben en los términos que la propia entidad ha señalado en contrato y en la ley.	Incumplimiento de las actividades de supervisión y/o interventoría a la ejecución contractual, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Supervisión	?Puede suceder que las actividades de supervisión y/o interventoría a la ejecución contractual no se realicen de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de supervisión	Debido al desconocimiento o no aplicación de los lineamientos relacionados con el control y vigilancia que deben ejercer los supervisores y/o interventores para la correcta ejecución de los contrato	Riesgos de Cumplimiento	Afectación de la ejecución presupuestal, Afectación de la Imagen Institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Lo que podría ocasionar investigaciones administrativas y/o disciplinarias y se afecte la ejecución del presupuesto	08/08/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	5- ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	MENOR-2	2- BAJO	Asumir el riesgo					
																Verificar la gestion del supervisor en el cumplimiento del objeto contractual	Con base en el informe final del supervisor del contrato se proyecta el acta de liquidación dentro de los tiempos que determina la norma. Y solamente para casos de los contratos que ameriten ser liquidados, ya que existen excepciones.										
																Capacitar y sensibilizar al personal que supervisa contratos	Se realizan capacitaciones para conozcan la normatividad de contratación y las directrices del Manual de Supervisión e Interventoria de contratos.										
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Los esfuerzos debe estar orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender el propósito funda mental de la entidad. Por consiguiente se debe trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, para estar alineados y conseguir el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Incumplimiento a la Planeacion Estrategica de la Entidad	Puede suceder que los líderes de procesos no cumplan las actividades descritas en el plan estratégico y/o plan de acción.	Debido a la falta de seguimientos de los planes, proyectos de la entidad.	Riesgo Estratégico	Reproceso de actividades y/o aumento de carga laboral, Servidores públicos con desempeño no satisfactorio, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos	Lo que podría ocasionar incumplimiento de metas y objetivos estratégicos, re procesos y evaluación de desempeño no satisfactoria	08/08/2018	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8- ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo					
																Acciones y estrategias para asegurar el cumplimiento de plan de acción	Se analizan los resultados de la ejecución y se definen acciones y estrategias para asegurar el cumplimiento de plan de acción										
																Reuniones periódicas de seguimiento	En las reuniones del Comité Primario o de equipos de trabajo se realiza el seguimiento a la ejecución de las acciones definidas en el plan de acción y a la gestión. De la evolución de los resultados se definen acciones que aseguren el cumplimiento de las mismas										
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	En la asignación de presupuesto se tiene destinado un rubro para apoyos de sostenimiento para alumnos en formación, que requiere una gestión eficiente por parte de los Subdirectores de Centro que permita aplicar este beneficio con la necesaria cobertura a los aprendices que más lo necesiten en cada centro de formación, según la normatividad.	Los aprendices con bajos niveles socioeconómicos no puedan cubrir sus necesidades durante el desarrollo de su proceso formativo	Puede suceder que los apoyos de sostenimiento que ofrece la entidad no logren cubrir las necesidades de los aprendices para que culminen satisfactoriamente su formación profesional.	Debido al incumplimiento de los lineamientos definidas en las Convocatorias, con relación al cronograma, a los criterios de adjudicación y seguimientos	Riesgos de Cumplimiento	Afectación en la atención al cliente	Lo que podría ocasionar que la entidad no desarrolle una verdadera cultura de servicio al aprendiz afectando el cumplimiento de las metas del centro y por ende la atención al cliente.	03/09/2018	Monitoreado	IMPROBABLE-2	MAYOR-4	8- ALTO	Control	Descripción	Calificación	IMPROBABLE-2	INSIGNIFICANTE-1	2- BAJO	Asumir el riesgo					
																Caracterizar la población de aprendices	Se identifican las características poblacionales que nos indican donde podemos actuar en el área de bienestar para mitigar las condiciones en las cuales llegan los aprendices.										
																Caracterizar la población	Se toma naprendiz por a aprendiz y se identifican las caracteristicas poblacionales que nos indican donde podemos actuar en el área de bienestar para mitigar las condiciones en las cuales llegan los aprendices.										
																Suministrar subsidio de alimentación y transporte	Asignar por fichas una cantidad de cupos para la alimentación o el transporte durante el proceso de formación.										
GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES	La comunicación interna no es lo suficientemente eficaz para transmitir los mensajes y resultados de gestión a todos los niveles de la entidad donde se requieran planes de acción en las mesas.	Que se incumpla el plan de acción de las mesas	Puede suceder que no existan lineamientos claros en las actividades del proceso y se incumplan el plan de acción de las mesas.	-Desinteres de los participantes miembros de las mesas.-Reprocesos en la validación.	Riesgo Operativo	Reproceso de actividades y/o aumento de carga laboral, Incumplimiento de los objetivos estratégicos y metas para el cuatrienio vigente, Desatención de lineas productivas de la región, Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos	Lo que podría ocasionar que las mesas sectoriales incumplan los planes de acción.	03/09/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo					
																Seguimiento planes de acción Mesa Sectorial	Seguimiento por parte de la secretaria técnica (Subdirector(a) de la Mesa)										
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	La evaluación del desempeño laboral es una herramienta de gestión que con base en juicios objetivos sobre la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales, de los empleados de carrera y en periodo de prueba, busca valorar el mérito como principio sobre el cual se fundamenta su desarrollo y permanencia en el servicio	La evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos no sea oportuna, objetiva ni coherente frente a los compromisos laborales y comportamentales concertados	Puede suceder que los juicios sobre el desempeño laboral no sean objetivos ni coherente frente a los compromisos laborales y comportamentales concertados por empleados de carrera y en periodo de prueba	Debido a que el evaluador desconozca no aplique los lineamientos de la entidad para evaluar el desempeño laboral	Riesgo Operativo	Deficiente evaluación de Gerentes Públicos	Lo que podría ocasionar una deficiente valoración del mérito, principio sobre el cual se fundamenta su desarrollo y permanencia en el servicio	05/09/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MODERADO-3	3- MODERADO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo					
																Verificar cumplimiento de lineamientos	Verificar el cumplimiento por parte de los Evaluadores y Evaluados de lo establecido para la evaluación del desempeño laboral por la CNSC, así como los lineamientos establecidos por el SENA en relación con el proceso de evaluación del desempeño laboral										
																Capacitar a funcionarios y a evaluadores	Realizar la capacitación a los funcionarios sujetos de evaluación y a sus respectivos evaluadores con el fin de dar a conocer la normatividad vigente en la materia de Evaluación del Desempeño Laboral , definida por la Comisión Nacional del Servicio Civil .CNSC, así como los lineamientos establecidos por el SENA para orientar el proceso										
GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	En el servicio de certificación de competencias laborales de personas, se usan los instrumentos de evolucion an que son las herramientas de evaluación y medición construidas bajo metodologías definidas por el organismo de certificación, que permiten la recolección y valoración de evidencias determinadas en un estándar de competencia laboral	Los instrumentos de evaluación de competencias no recojan la totalidad del referente de evaluación	Puede suceder que no se verifiquen los instrumentos antes de su aplicación, para corroborar que los ítem y respuestas son acordes tanto técnica como metodológicamente.	Debido al desconocimiento o no aplicación de las actividades del proceso	Riesgo Operativo	Afectación de la Imagen Institucional, Afectación en la atención al cliente	Lo que puede ocasionar afectación en la calidad del servicio que se presta y afectación de la imagen institucional	07/09/2018	Monitoreado	RARA VEZ-1	MAYOR-4	4-ALTO	Control	Descripción	Calificación	RARA VEZ-1	INSIGNIFICANTE-1	1-BAJO	Asumir el riesgo					
																Verificaciones al proceso	La verificación a los proyectos de evaluación y certificación de competencias laborales es realizada por personal competente para la confirmación de que se ha cumplido los requisitos normativos, técnicos y lineamientos establecidos.										
																Verificar instrumentos para Evaluación y certificación de competencias laborales	El evaluador con el acompañamiento del Líder Evaluación y certificación de competencias laborales, esta obligado a verificar los instrumentos antes de su aplicación y en caso de considerarlos insuficientes se notifica al BNIE										
GESTIÓN DE TIC NOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	En la formación enfocada a las tecnologías y el uso de las herramientas para ellos puede generar que se materialice el riesgo. También se puede generar descarga de software sin licencias o permisos por parte de los administrativos, instructores y aprendices.	Que se haga uso herramientas o programas TIC no legales	Puede suceder que los administrativos, instructores y/o aprendices realicen descargas de software sin licencias o sin permisos como complementos de software especializados.	Desconocimiento de las herramientas y metodologías para la formulación de los proyectos de investigación, Falta de compromiso y responsabilidad en la aplicación	Riesgo Operativo	Detrimento Patrimonial, Hallazgos por parte de los Entes de Control, Afectación de la Imagen Institucional	Podría suceder que se presente un detrimento patrimonial ya que se utilizaran herramientas por las cuales la Entidad no ha pagado. Podría	30/12/2019	Monitoreado	CASI SEGURO-5	MAYOR-4	20-EXTREMO	Control	Descripción	Calificación	IMPROBABLE-2	INSIGNIFICANTE-1	2- BAJO	Asumir el riesgo					
																Control de Acceso para instalación de programas limitado por cuenta administrador	Los equipos del Centro de Electricidad y Automatización Industrial cuentan con los perfiles de instalación de software solo a la cuenta Admin, cuya contraseña solo será conocida por el personal de soporte, de esta manera los colaboradores no podrán instalar software no autorizado.										

| | | |

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL CAUCA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto: *Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. (2022-111)*

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali a los Once (11) días del mes de enero de 2022.

FIRMA

Aura Elvira Narváez Agudelo
2022.01.11 11:01:33 -05'00'

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO

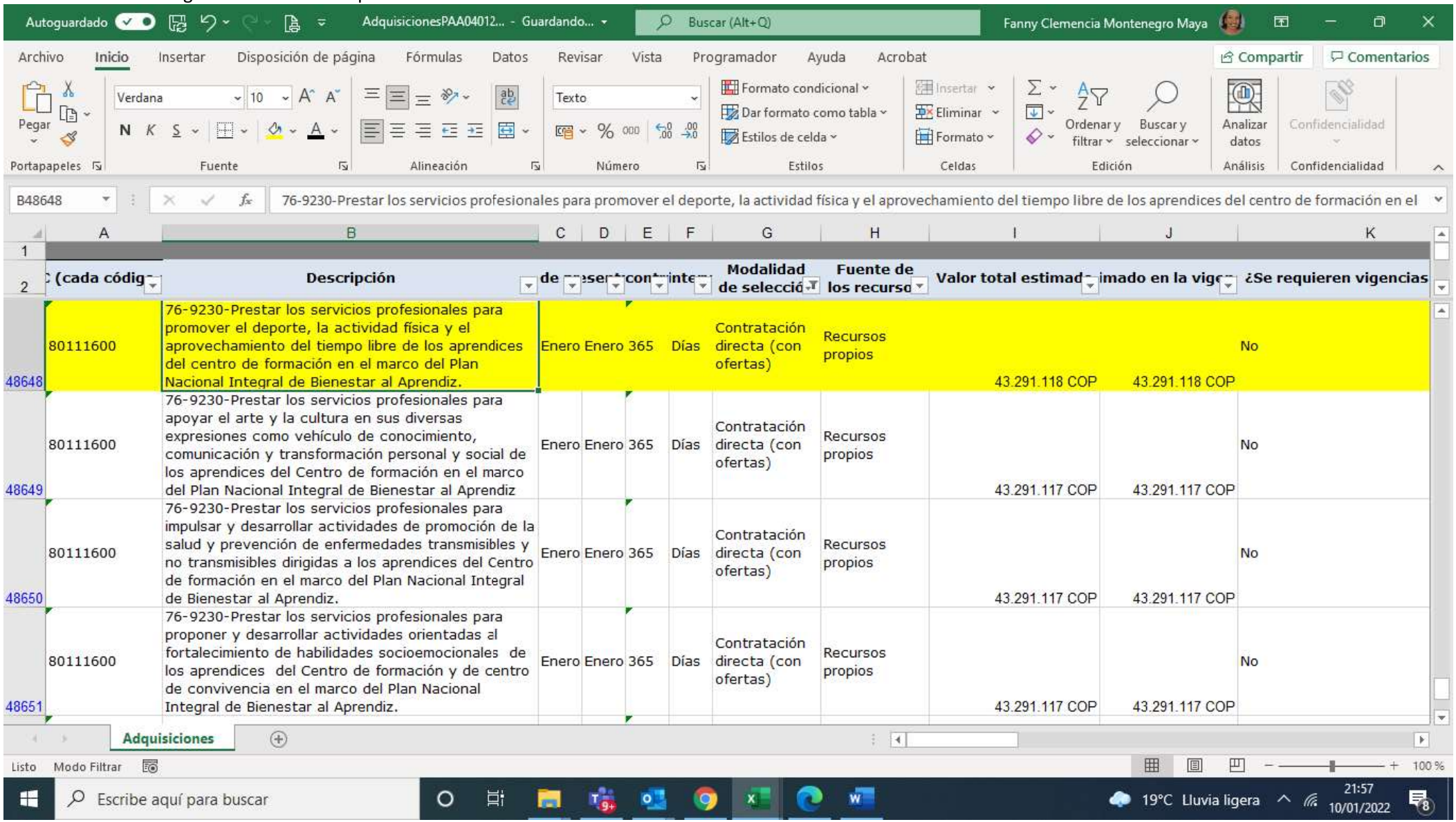
Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN
Subdirectora

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Profesional 2

GFPI-F-137 V.1

2022-111

Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.



	(cada códig	Descripción	de				Modalidad de selecció	Fuente de los recurso	Valor total estimad	imado en la vige	¿Se requieren vigencias
48648	80111600	76-9230-Prestar los servicios profesionales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	43.291.118 COP	43.291.118 COP	No
48649	80111600	76-9230-Prestar los servicios profesionales para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	43.291.117 COP	43.291.117 COP	No
48650	80111600	76-9230-Prestar los servicios profesionales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles dirigidas a los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	43.291.117 COP	43.291.117 COP	No
48651	80111600	76-9230-Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación y de centro de convivencia en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	Enero	Enero	365	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	43.291.117 COP	43.291.117 COP	No

AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Apoyo a la gestión
Cantidad de contratos:	UNO (1)
Valor total máximo de la contratación:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECISIETE PESOS ($43.291.118)
CDP:	
Rubro:	
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por Fernando Jose Muriel Andrade
Fecha: 2022.01.12 11:14:38 -05'00'

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE

Proyectó: Fanny C. Montenegro Maya – Profesional 10
Revisó: Elizabeth Cardenas Berrio – Líder de Contratación
VoBo: Aura Elvira Narvaez Agudelo – Subdirectora ASTIN

GFPI-F-136 V.01